



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los doctores **DANIELA TREJO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N°1037613778, Directora de Internalización de la Secretaría de Productividad y Competitividad, como miembro principal y como miembro suplente a **ALEXANDER MEJÍA ROMÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.644.712, Director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia, como delegados del Gobernador del Departamento de Antioquia, ante la Junta Directiva de la **“SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL LTDA “SCPD.”**

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N		
Revisó y Aprobó:	Héctor F. Vergara H. Subsecretario Jurídico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.